

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para el Deporte, mediante la que se hace pública la Orden que se cita, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte.*

Mediante Orden de 10 de noviembre de 2006, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ha dispuesto:

«La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, configura en su artículo 10 el Consejo Andaluz del Deporte como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia deportiva.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.4 del Decreto 143/2003, de 3 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Deporte, así como el artículo 5 de la Orden de 26 de abril de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz del Deporte, corresponde al titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, el nombramiento de los miembros que componen el Pleno del Consejo Andaluz del Deporte.

En virtud de lo anterior,

#### D I S P O N G O

1. Nombrar miembros del Pleno del Consejo Andaluz del Deporte a:

Don Carlos Cano Remesal, Presidente del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, en sustitución de don Ángel M.<sup>a</sup> Prados Ruiz.

Doña Mercedes González Fontádez, Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación, vocal en representación de la Consejería de Educación, en sustitución de don Francisco Martos Crespo.

Doña Isabel Ergueta Fernández, Concejala del Ayuntamiento de Linares (Jaén), vocal en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en sustitución de doña Guadalupe Expósito Rodríguez.

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden, sin perjuicio de que surta efectos desde el momento en que se dicta.»

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 15 de noviembre de 2006, por la que se cesan y nombran a determinados miembros de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias.*

El Decreto 232/2002, de 17 de octubre de 2002, que regula los Órganos de Ética e Investigación Sanitarias y los de

Ensayos Clínicos de Andalucía, crea la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias, como órgano colegiado consultivo de participación y asistencia en materia de ética e investigación sanitaria, adscrita a la Consejería de Salud.

En el artículo 3 del citado Decreto se establece la composición de dicha Comisión, y se dispone que los Vocales de la Comisión, en número no superior a veinte, serán nombrados y cesados por el titular de la Consejería de Salud, entre profesionales de reconocido prestigio personal y científico en materias relacionadas con la ética sanitaria y la investigación en Ciencias de la Salud en Andalucía.

Así mismo, se establece que las funciones del Secretario serán asumidas por un funcionario con la categoría de Jefe de Servicio de la Consejería de Salud.

Por Orden de 28 de octubre de 2003 de la Consejería de Salud, se nombran a los Vocales y a la Secretaria de la Comisión de Ética e Investigación Sanitarias.

En el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 3 del Decreto 232/2002, de 17 de octubre,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar como Secretaria de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a Doña Pilar Paneque Sosa.

Segundo. Nombrar como Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a don Rafael Carrero Guerra, Subdirector de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Tercero. Cesar como Vocales de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a doña Carmen Mendoza Oltras y a doña M.<sup>a</sup> Esperanza Sánchez Delgado.

Cuarto. Nombrar como Vocales de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a don Pablo Simón Lorda y a doña Olga Bertoméu Raigal.

Quinto. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de trabajo ofrecido en concurso de méritos.*

Convocado por Resolución de fecha 21 de agosto de 2006 (Boletín de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre

de 2006) concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, y al no haberse presentado ningún candidato al puesto que se relaciona en el Anexo I, he resuelto:

Único. Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de RJPAC.

Cádiz, 13 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

#### ANEXO I

Núm. orden: 1.  
Denominación: Jefe de Servicio de Obras y Proyectos.  
Grupo: A.  
Titulación: Arquitecto Superior.  
Nivel: 27.  
C. Especifico: 12.989,19.  
C. Productividad: 2.653,31.  
Localidad: Cádiz.  
Resultado: Desierta.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 14 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

#### A N E X O

#### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Núm. orden: 1.  
NIF: 28437566K.  
Apellidos y nombre: Duarte Barrionuevo, Miguel.  
Puntuación total: 36,80.

Núm. orden: 2.  
NIF: 29471038B.  
Apellidos y nombre: De la Cruz Rodríguez, M.<sup>a</sup> Clemencia.  
Puntuación total: 29,04.